

PLAN DEL VOLUNTARIADO DE APIEMA

1- EL VOLUNTARIADO DE APIEMA

Nuestro voluntariado lo forman personas que se ofrecen altruistamente para ofrecer su cooperación y ayuda en tareas sociales en beneficio de la mejora de calidad de vida de las personas enfermas y discapacitadas de la Asociación y de la localidad de Atarfe.

Podrán ser voluntarios/as todo aquel que tenga más de 14 años: hombres y mujeres, enfermos, discapacitados, personas mayores,... Siendo la única condición para pertenecer al Voluntariado desear trabajar en la solidaridad y en el compromiso.

Nuestro Voluntariado será:

- **Participativo** en la vida asociativa de APIEMA y en la participación en la comunidad.
- **Comprometido** con las personas necesitadas potenciando la afinidad e identificación del voluntariado con los fines de la Asociación.
- **Capacitado** para el adecuado desarrollo de su acción. Esto exige un compromiso del/la voluntario/a y de la Asociación hacia la formación y orientación necesaria para el desarrollo de las actividades voluntarias.
- **Motivado.** Necesario para la permanencia del Voluntariado. Para ello APIEMA deberá responder a las expectativas y necesidades de los/las voluntarios/as, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción.
- **Disponible** no solo en el tiempo sino también en la realización de compromisos con APIEMA.
- **Grupal:** El/la voluntario/a es miembro de un grupo que trabajará en equipo acorde con nuestros principios y plenamente compatible con nuestra estructura asociativa.

Derechos de los/as voluntarios/as de APIEMA serán:

- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo, y en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asigne.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participación activamente en APIEMA, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con los estatutos.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.

- Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

2- PRINCIPIOS BÁSICOS

“La acción voluntaria organizada se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- a. La **libertad** como principio fundamental de la expresión de una opción personal tanto de las personas voluntarias como de los destinatarios de su acción.
- b. La **participación** como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos y ciudadanas en las responsabilidades comunes, promoviendo el desarrollo de un tejido asociativo que articule a la comunidad desde el reconocimiento de su autonomía y pluralismo.
- c. La **solidaridad** como principio del bien común que inspira actuaciones en favor de personas y grupos desfavorecidos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización.
- d. El **compromiso social** como principio de corresponsabilidad que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social.
- e. La **autonomía** respecto de los poderes públicos y económicos como principio que ampara la capacidad crítica e innovadora de la acción voluntaria, sensibilizando a la sociedad sobre nuevas necesidades y estimulando una acción pública eficaz.”

(artículo 4 de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado en Andalucía)

3- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ordenar, promover y fomentar la participación solidaria de los ciudadanos en acciones de voluntariado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Sensibilizar y promover la participación de la población** en actividades de voluntariado como instrumento de transformación democrática, de forma organizada, comprometida y responsablemente.

- **Informar y formar** al/la Voluntario/a para el correcto desarrollo de su colaboración voluntaria
- **Ofrecer oportunidades de participación voluntaria** y colaboración en la Asociación y en la localidad de Atarfe.

4- METODOLOGÍA

El grupo de Voluntariado celebrarán reuniones semanales de una duración de dos horas aproximadamente. El día y la hora será decisión de los/las Voluntarios/as, ya que interesa que puedan asistir todos pues estas reuniones son primordiales para el buen funcionamiento del Grupo.

En estas reuniones se dedicará una sesión a la formación del Voluntariado y otra sesión a la información y asesoramiento.

En la SESIÓN FORMATIVA se tratarán los siguientes aspectos:

- Sociología del Estado del Bienestar y el Tercer Sector
- Historia del Movimiento Voluntario
- Marco Jurídico de la Acción Voluntaria
- Campos de Actuación del Voluntariado
- Psicología del Voluntariado
- Elementos de Comunicación y Asertividad.
- Primeros Auxilios y Situaciones de Emergencia
- Personas con necesidades especiales
- Funciones del Voluntariado
- Asociacionismo
- Ética del Voluntariado....

Las sesiones serán muy dinámicas y participativas, aplicadas a la práctica y desde la práctica. Serán impartidas por personal cualificado, el cual estará capacitado además para gestionar y coordinar el Voluntariado de APIEMA, esta persona será el Coordinador del Voluntariado.

Junto a esta formación se podrá celebrar cursos impartidos por otras entidades de interés para el Grupo.

En la SESIÓN INFORMATIVA de las reuniones se dedicará el tiempo preciso para informar a los/las Voluntarios/as de las actividades de la Asociación, participación y compromisos, actividades puntuales de la localidad, información personal de interés,... y otros aspectos que se consideren oportunos.

La incorporación del/la Voluntario/a a la Asociación será formalizada por escrito mediante un compromiso que, además de determinar el carácter altruista de la relación, tendrá el contenido siguiente: derechos y deberes que corresponden a ambas partes, las funciones, actividades y tiempo de dedicación que se compromete a realizar el voluntario, proceso de formación que se requiera para el cumplimiento de

sus funciones, duración del compromiso y las causas y formas de desvinculación por ambas partes.

La acreditación de la prestación de servicios voluntarios se efectuará mediante certificación expedida por la Asociación, en la que constará de los datos personales e identificativos del/la voluntario/a y de la entidad, acreditación de la condición de voluntario/a, fecha, duración y naturaleza de la prestación efectuada por el/la voluntario/a.

5- EVALUACIÓN

El modelo de evaluación del Plan sistematiza un conjunto de medidas destinadas a determinar el grado de ejecución de las acciones previstas, así como valorar el alcance de los resultados obtenidos. La vocación participativa y la filosofía de trabajo que inspiran los principios básicos del Plan, impregnan una evaluación centrada tanto en los procesos como en los resultados.

Así, desde esta perspectiva, la evaluación es una dimensión del Plan ligada no sólo al diseño sino también a la implementación de las actividades y enriquecida con la visión de aquellas personas implicados en el ejercicio del voluntariado.

La evaluación enfocada hacia el proceso y a los resultados permite no sólo determinar la consecución de los logros del Plan, sino establecer de manera participativa junto con las personas implicadas, la naturaleza de los resultados deseados, evaluándose la todas las fases del Plan: planificación, ejecución y valoración.

El proceso de evaluación constará de las siguientes etapas:

- **Evaluación inicial:** La cual supone la incorporación de ajustes necesarios en el diseño del plan, lo cual podría generar modificaciones y adaptaciones a los recursos y medios disponibles.
- **Evaluación continua:** Se hace mientras el plan se va desarrollando. Permite conocer en qué medida se viene logrando el logro de los objetivos. Buscaremos el perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar posibles inconvenientes.
- **Evaluación final:** Se realiza cuando culmina el año. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades. No solo indagaremos sobre los cambios positivos, también analizaremos efectos negativos e inesperados.
- **Evaluación de impacto:** En ella indagaremos por los cambios permanentes y las mejoras producidas, es decir, se enfoca en conocer la sostenibilidad de los

cambios alcanzados y los efectos imprevistos (positivos o negativos). Esta evaluación será realizada después de unos meses tras la culminación del año.

Las técnicas utilizadas para la evaluación serán: entrevistas personalizadas, cuestionarios, escalas de observación y de valoración,...

ANEXO I: FICHA DEL VOLUNTARIO/A

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo email: _____

Conocimientos: _____

Disponibilidad horaria

Mañanas Disponibilidad _____

Tardes Disponibilidad _____

Sábados Disponibilidad _____

Domingos Disponibilidad _____

Preferencias de participación	
Atención a la persona dependiente y/o discapacitada	
Administración y oficina	
Organización eventos	
Otros	